

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

CONTROL DE LA PERSONA SANA

Examen entre 20 y 40 años

- Examen clínico anual
- Control de tensión arterial
- Control de talla y peso
- Control de colesterol y HDL
- Control ginecológico
- Serología para rubéola y hepatitis B
- Detección de factores de riesgo para Hiv- Sida
- Detección temprana de Adicciones
- Información sobre Salud reproductiva
- Información sobre prevención de HTA

Examen entre 50 y 60 años

- Examen clínico anual
- Control de tensión arterial
- Control de talla y peso
- Control ginecológico
- Control mamográfico
- Tacto rectal y Psa
- Sangre oculta en materia fecal
- Detección de Hipotiroidismo (TSH)
- Detección de factores de riesgo para Hiv-Sida
- Detección de Adicciones
- Información sobre Salud reproductiva
- Información sobre prevención de HTA

Examen entre 40 y 50 años

- Examen clínico anual
- Control de tensión arterial
- Control de talla y peso
- Control de colesterol
- Control ginecológico
- Control mamográfico
- Tacto rectal y Psa (a partir de los 45 años)
- Detección de factores de riesgo para Hiv-Sida
- Detección de Adicciones
- Información sobre Salud reproductiva
- Información sobre prevención de HTA

Examen más de 60 años

- Todo lo anterior
- Screening de compromiso auditivo
- Evaluación de agudeza visual

PLAN MATERNO INFANTIL

Cobertura 100% a partir del diagnóstico de embarazo hasta el primer mes post-parto y del recién nacido hasta el año de vida (Ley N° 27.611)

Atención de la embarazada sana:

- Un control mensual hasta las 35 semanas
- Consulta de evaluación de factores de riesgo, solicitud de estudios complementarios, pautas higiénico-alimentarias, inmunización. Suplementaciones. Curso de psicoprofilaxis.
- Un control cada quince días de las 35 a las 38 semanas.
- Evaluación de materno-fetal, cultivo de flujo, solicitud estudios complementarios, suplementos. Curso de psicoprofilaxis.
- Un control semanal a partir de las 38 semanas hasta el parto.
- Evaluación materno-fetal. Monitoreo fetal.

Control del recién nacido sano:

- Screening de enfermedades metabólicas (Ley 26279), vacunación (BCG y Hep B)
- Control a la semana de vida y a los 20 días
- Control de puericultura. Evaluación de FEI Ley 26279 con cobertura al 100% de fenilcetonuria, hipotiroidismo neonatal, fibrosis quística, galactosemia, hiperplasia suprarrenal congénita, deficiencia de biotinas, retinopatía del prematuro, chagas y sífilis. Estimulación de lactancia materna.
- Un control mensual hasta el año de vida
- Control de puericultura. Oteomisiones acústicas. Control de calendario oficial de vacunación.
- A fin de estimular la lactancia materna, no se cubrirán las leches maternizadas, salvo expresa indicación médica, con evaluación de la auditoría médica. Se dará cobertura de leches medicamentosas, según Ley 27.305.
- Se dará cobertura a las prestaciones contempladas en Ley 25.415, Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

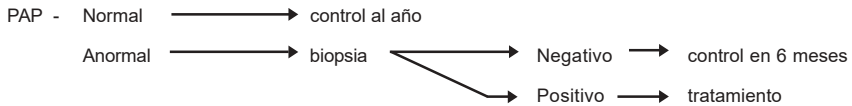
Para acceder a estos beneficios o ingresar a los mismos acérquese a su sede mas cercana.

**La Obra Social da cumplimiento del Programa Vigilancia de la Salud
y control de Enfermedades - VIGIA. Decreto 865/2000**

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

PREVENCIÓN CÁNCER DE CUELLO UTERINO

Cobertura de un papanicolau anual a toda mujer que haya iniciado relaciones sexuales o mayor de 18 años, independientemente del resultado del mismo



PREVENCIÓN DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

Información y asesoramiento sobre Salud Reproductiva y Sexual

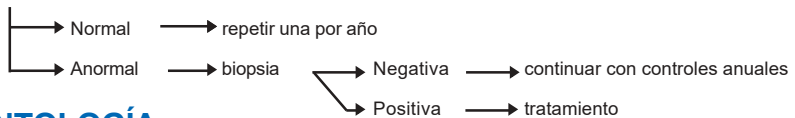
- . Cobertura 100% según Ley 26.130
- . Cobertura (AHE) según resolución N° 232/07 del Ministerio de Salud
- . Ley 25.673 punto 7 apartado 3 del anexo 1 de la resolución N° 201/02
- . Resolución 2.822/2019

PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA

Cobertura de una mamografía anual a toda mujer a partir de los 35 años independientemente del resultado de la misma.

Recomendación: autoexamen mensual

Mamografía a partir de los 35 años



ODONTOLOGÍA

Consulta, diagnóstico y plan de tratamiento

Consulta urgencia y tratamiento necesario

Consulta preventiva: terapia flouradas hasta los 18 años 2 veces por año

Detección de placa y enseñanza de técnica de higiene bucal

Consulta de motivación hasta los 15 años

Ortodoncia desde los 5 hasta los 8 años

Estudios radiológicos

Tratamiento

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON

Este programa se orienta a pacientes mayores de 50 años de edad o aquellos con factores de riesgo que aumentan la probabilidad de padecerlo. El diagnóstico precoz en cáncer de colon modifica los desenlaces de mortalidad, morbilidad y calidad de vida de los pacientes.

Para acceder a estos beneficios o ingresar a los mismos acérquese a su sede mas cercana.